

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 04 de Mayo de 2016

DECRETO EXENTO N° 2741 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 109 del 31.03.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval hasta el 31.05.2016
- 5.- Decreto Exento N°1.693 del 03.05.2016 que nombra como Alcalde Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.
- 5.- Solicitud de Pedido de Depto. de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante resolución que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.886 Art. 10 N°8 del reglamento, al Proveedor Agencia Publicitaria Emigraf Spa. Rut. N°76.506.064-8

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden de compra ID 2941-100-SE16 de fecha 04 de Mayo de 2016 a través de trato directo por compras menores a 10 UTM Correspondiente a compra de letreros luminosos para Farmacia Popular Municipal. Al oferente Agencia Publicitaria Emigraf Spa. Rut. N° 76.506.064-8 por un monto de \$368.900.- (Trescientos Sesenta y ocho mil novecientos pesos) IVA incluido.

APRUEBASE Orden de Compra N°2941-100-SE16 de fecha 04 de Mayo de 2016 a través de trato directo por compra menores a 10 UTM correspondiente a la compra de 2 letreros luminosos para la Farmacia Popular al oferente Agencia Publicitaria Emigraf Spa. Rut. N° 76.506.064-8 por un monto de \$368.900.- (Trescientos sesenta y ocho mil novecientos pesos) IVA incluido.

IMPUTESE, los gastos a fondos de la I. Municipalidad de San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

